



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2016-00154-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. –FINANCIERA
COMULTRASAN

DEMANDADOS: BRAYAN ALBERTO MARTINEZ JONATHAN MAURICIO GOMEZ JAIMES

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 926. AUTO CONOCIMIENTO

TRÁMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente del Banco Caja Social, en la cual informa que ha sido desplazada la medida en virtud de un cobro coactivo. Para proveer. Bucaramanga 29 de agosto de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se hace necesario PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito proveniente del BANCO CAJA SOCIAL, informando que la medida de embargo sobre los dineros de BRAYAN ALBERTO MARTINEZ ARDILA con CC C.C. 1.098.698.394ha sido desplazada por una similar de origen en un cobro coactivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348d5fcd178d08602d3282c059422b139324ddc6d6727ca02ef5b7a188a08042**

Documento generado en 30/08/2022 10:06:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>